



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, encabezado por Javier Milei, de retirar al país de la Organización Mundial de la Salud (OMS), medida que fue oficializada el 17 de marzo de 2026.

Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente expresar nuestro más enérgico rechazo a la decisión de retirar a la República Argentina de la Organización Mundial de la Salud (OMS), medida que fue oficializada el 17 de marzo de 2026, tras la notificación realizada en 2025, en virtud de los graves riesgos que implica para la salud pública nacional.

En primer lugar, resulta necesario destacar que la pertenencia a organismos internacionales como la OMS constituye un pilar fundamental en la coordinación de políticas sanitarias globales, el acceso a información científica actualizada y la cooperación frente a emergencias epidemiológicas. En un contexto mundial caracterizado por la creciente interdependencia sanitaria, la desvinculación de dichos espacios debilita la capacidad de respuesta del Estado argentino.

En este sentido, autoridades del propio organismo internacional han advertido de manera expresa sobre las consecuencias negativas de la medida. El Director General de la OMS, sostuvo que la decisión "hará que Argentina sea menos segura", subrayando que la seguridad sanitaria requiere necesariamente de la universalidad y la cooperación entre los Estados.

De esta manera, se ha señalado que la salida no solo perjudica a la Argentina, sino también al conjunto de la comunidad internacional, dado que limita el intercambio de información, experiencia y recursos en un momento donde los desafíos sanitarios —como pandemias, enfermedades infecciosas y el impacto del cambio climático en la salud— requieren respuestas coordinadas.

Por otra parte, resulta inconsistente el argumento de que la permanencia en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) compensaría los efectos de la salida de la OMS. Según lo expresado por las autoridades del organismo, ambas estructuras se encuentran estrechamente vinculadas y alineadas, por lo



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



que un distanciamiento de la OMS impacta necesariamente en la relación con la OPS, debilitando los mecanismos regionales de cooperación sanitaria.

Debe considerarse además que la medida no se encuentra plenamente consolidada desde el punto de vista jurídico internacional, ya que su efectivización depende del tratamiento por parte de la asamblea de Estados miembros. Esto introduce un elemento adicional de incertidumbre institucional que resulta contrario a la previsibilidad que debe regir en materia de políticas públicas sanitarias.

Definitivamente, cabe resaltar que la Argentina ha sido históricamente un actor relevante en materia de salud pública a nivel internacional, contribuyendo activamente al desarrollo de políticas sanitarias y al intercambio de conocimientos. La decisión de abandonar la OMS implica un retroceso en ese rol, aislando al país y reduciendo su capacidad de incidencia en la agenda global de salud.

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.

Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.